

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 25 de 1985,-

Visto el presente expediente nº 0994/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 29/85, a los efectos de proveer / películas radiográficas de diversas medidas a la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 26/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 14 de enero ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs, 35.

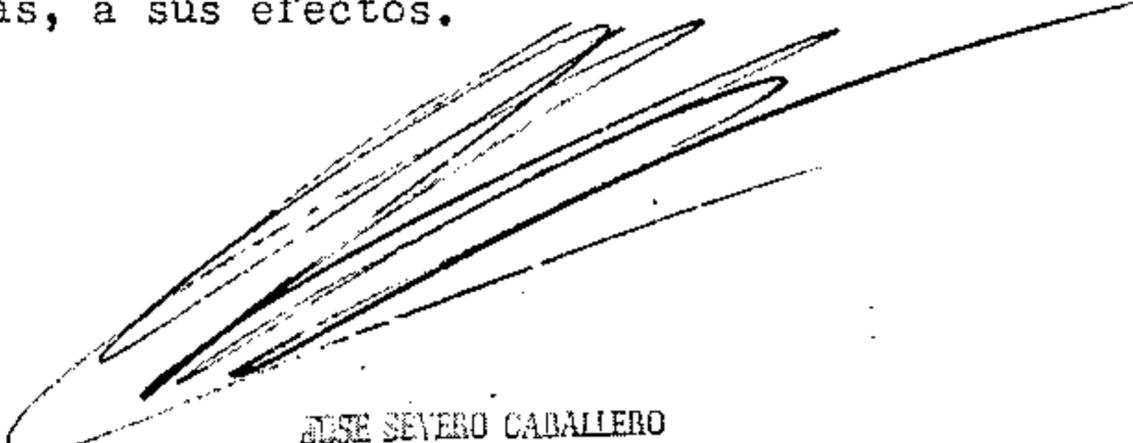
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 29/85 y adjudicar a la firma " 3 M. ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A." / los renglones nros: 1,2,3,4 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/29 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEIS MILLONES SETENTA MIL VEINTE (\$ a. 6.070.020.-),- neto.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Productos Químicos y Medicinales" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO